



En congruencia con los objetivos estratégicos del IMCP, la Comisión Fiscal prepara este boletín informativo “Noticias Fiscales”, con el objetivo primordial de mantener informado al lector de las noticias que se presentan en esta materia día con día.

## Directorio

**C.P.C. Carlos Cárdenas Guzmán**  
Presidente del Comité Ejecutivo Nacional 2012-2013

**C.P.C. Luis González Ortega**  
Vicepresidente General

**C.P.C. Pedro Carreón Sierra**  
Vicepresidente de Fiscal

**C.P.C. Héctor Villalobos González**  
Presidente de la Comisión Fiscal

**C.P.C. Ernesto Manzano García**  
Coordinador responsable

## Nota aclaratoria

Las noticias fiscales no reflejan necesariamente la opinión del IMCP, de la Comisión Fiscal y/o de alguno de sus integrantes.

La responsabilidad corresponde, exclusivamente, a la fuente y/o el autor del artículo o comentario en particular.

## NOTICIAS FISCALES

### **SHCP / Acuerdo que modifica las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional y distribución de los montos otorgados en 2012**

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el día de hoy (25 de enero) a través del Diario Oficial de la Federación, el Acuerdo que modifica las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional y el Acuerdo del Comité Interinstitucional para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional por el que se da a conocer la distribución del monto otorgado por concepto del estímulo fiscal a que se refiere el artículo 226-Bis, fracción III de la Ley del Impuesto sobre la Renta, durante el ejercicio fiscal de 2012.

Al respecto, durante el ejercicio fiscal de 2013, los contribuyentes aportantes junto con la empresa productora responsable del proyecto de inversión deberán tramitar una cita ante la Secretaría Técnica del Comité para realizar la entrega de la solicitud para la aplicación del estímulo fiscal y de la documentación correspondiente, conforme a lo dispuesto por la regla 9 de las Reglas Generales para la Aplicación del Estímulo Fiscal a Proyectos de Inversión en la Producción Teatral Nacional. Dicha cita deberá gestionarse a través del proceso que se establezca en la página de Internet de la SHCP.

Asimismo, se da a conocer la distribución del monto de \$49,973,000.00 M.N. por concepto de estímulo fiscal que se otorgó a proyectos de inversión en la producción teatral nacional correspondiente al ejercicio fiscal de 2012.

Para ver el contenido completo dé clic aquí.

